



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HABITAT

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
 AL SECTOR DE OFICINAS DEL H.C.
 1-2028-22237
 Fecha: 2028-04-08 10:20:02
 Anterior: 49 FOLIOS y PLANOS
 Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA
 Oficina: COMUNICACION ENTRADA
 Tipo: COMUNICACION ENTRADA
 Cliente: PROYECTOS ARQUITECTONICOS JIMENEZ SAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015
 Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar, de conformidad al artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.

FECHA	07/06/2024
CÓDIGO	PM05-FO86
VERSIÓN	16

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE


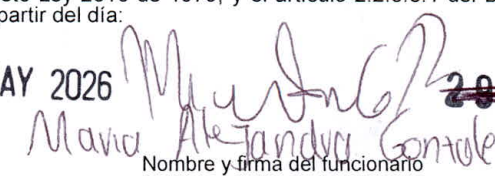
1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social PROYECTOS ARQUITECTONICOS JIMENEZ SAS		2. Identificación Número NIT 901188805-8	
3. Representante legal de la persona jurídica (Si aplica) CARLOS ARTURO JIMENEZ		4. Identificación del representante legal C.C.3.105.415	
6. Dirección CALLE 138 # 57-71		5. Registro para la enajenación de inmuebles 2018235	
7. Si autorizo a ser comunicado y/o notificado al Correo electrónico: proyectosarquitectonicosj@gmail.com		8. Teléfono 3105727575	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA

9. Nombre del proyecto de vivienda EL ROBLE VIS		10. Etapa(s) para esta radicación, detalle: Torre(s), Bloque(s), interior(es), etc. ó es ÚNICA etapa ETAPA UNICA	
11. Número y tipo de viviendas para esta Radicación: 10 APARTAMENTOS VIS Vivienda de Interés Social			
12. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) CALLE 51 B SUR No 80 D 27		13 Localidad - UPZ N/A	
14. Estrato 2		13.1 (Decreto 555 2021) Localidad - UPL No. 16 EDEN	
15. Número de estacionamientos (Visitantes + Privados de la etapa de esta radicación Dec. 190 SI APLICACION)		15.1 Número de estacionamientos de la etapa de esta radicación Dec. 555 SI APLICACION (Convencionales Discapacidad1 Cero emisiones)	
16. Licencia de urbanismo N/A		17. Licencia de construcción 11001-3-26-0735	
18. Área del lote según licencia de construcción (m²) 229.28		20. Área a construir para esta radicación (m²) 608.37	
19. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) 608.37		21. Afectación por fenómenos de remoción en masa Amenaza BAJA y NO requiere obras de mitigación	
22. Avance físico de las obras de mitigación del riesgo previo a la radicación de documentos %		23. Oficio del aval, con Radicación N°	
24. Chip(s) AAA0053OXNX		25. Matrícula(s) inmobiliaria(s) 50S-142660	
26. Porcentaje y valor del avance ejecutado con base en los costos directos 0% \$ 0		27. Indique la fecha aproximada de entrega del proyecto. 20-dic.-2027	
28. Estará sometido a Propiedad horizontal? SI		Escritura número Fecha Notaría	
29. Tiene Gravamen hipotecario? NO		Escritura número Fecha Notaría	
30. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? NO		Entidad Fiduciaria Escritura o Contrato número Fecha Notaría	
31. Tiene Fiducia de administración recursos? NO		Entidad Fiduciaria Contrato Fecha Vigencia Prórroga	

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos aprobados.

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)  CARLOS ARTURO JIMENEZ Nombre y firma del solicitante Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 400020260069	FECHA 29 ABR 2026
	La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015, a partir del día: 22 MAY 2026  Nombre y firma del funcionario que otorga el consecutivo de la Radicación de documentos	

Observaciones:

IMPORTANTE:

- En los casos de proyectos adelantados a través del sistema de fiducia, el solicitante sólo podrá acceder a los recursos del público a partir de la segunda fecha arriba indicada, es decir, a partir de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la radicación. (Artículo 1, Decreto 2180/06 y Art. 2 Decreto Ley 2610/79).
- Cualquier modificación posterior a la documentación radicada o a las condiciones iniciales del proyecto, debe informarse dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, so pena del inicio de las acciones administrativas correspondientes.
- Los presentes documentos estarán en todo momento a disposición de los compradores de los planes de vivienda, con el objeto de que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición (Artículo 71, Ley 962/05).
- Recuerde cumplir con las obligaciones derivadas de su registro como Enajenador, establecidas en el artículo 5 de la Resolución 927 de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

FORMATO DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE
INMUEBLES DESTINADOS PARA VIVIENDA

FECHA
30-12-2024
CODIGO
PM05-FO138
VERSION
12

ENAJENADOR: Proyectos Arquitectónicos Jimenez Quien realiza la solicitud
Nombre del Proyecto: El Roble UO

(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO O SITUACIÓN	ELEMENTOS DE REVISIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	SUBSANADO		APROBADO
				SI	NO	
1. Registro como enajenador	a. Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	✓				
2. Radicaciones anteriores	a. Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	✓				
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	a. Expedición no debe ser superior a 3 meses.	✓				
	b. Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar)	✓				
	c. El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	✓				
4. Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes.	a. Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓				
	b. Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓				
5. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	a. Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con prorratas anexas si el acreedor es entidad crediticia.	✓				
	b. Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.	✓				
6. Coadyuvancia del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	a. Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.	✓				
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	a. Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓	leables Actualizar			
	b. Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓				
	c. Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓				
	d. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menores o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.	✓				
	e. Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.	✓				
	f. Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.	✓				
	g. Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.	✓				
	h. Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.	✓				
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados. *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	a. Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Subdirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓				
	b. Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Subdirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓	leable			
	c. Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.	✓				
	d. El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.	✓				
	e. Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.	✓				
	f. Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.	✓	Adjuntar			
	g. En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría del Hábitat. El cual se obtiene con tramite previo. (Ver 2. Solicitud Previa.)	N/A				

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
DOCUMENTO O SITUACIÓN	ELEMENTOS DE REVISIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	SUBSANADO		APROBADO
				SI	NO	
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados		Corregir	✓		
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.			✓		
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.			✓		
	d. Documentos debidamente firmados.			✓		
	e. Documentos legibles.			✓		
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.			✓		
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.			✓		
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta			✓		

2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORIA MEDIA Y/O ALTA			
Elemento de revisión	CUMPLE	NA	OBSERVACIONES
1 Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado tramite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			N/A
2 Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.			
3 Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			
4 Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.			

Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.

OBSERVACIONES:
 Aporta licencia legible, corregir formato PM05-FO086. Adjuntar formato PM05-FO086 y 124. Formato si no es legible imprimir nuevamente actualiza SF. no autoriza 3 meses. adjuntar poder autentico.
 No. se genera revision financiera.
 PM05-FO17 no es legible verificar Ejecutoriación.

PROFESIONAL QUE REVISÓ: María Paula Sarmiento C.C: 201932150
 Fecha de verificación: 23 abril 2026 Firma del profesional: _____
29 abril 2026
29 abril 2026
29 abril 2026
 Mónica Arcepincha González
 María Alejandra

RADICACIÓN COMPLETA:
 SOLICITUD INCOMPLETA:
 Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presento se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la Radicación Incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.
 Nombre del Solicitante y/o Representante Legal o Apoderado: Leidy Vanessa Varón Firma: [Firma] C.C: 1030642916

K

2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604217426133375665

Nro Matrícula: 50S-142460

Pagina 1 TURNO: 2026-50S-1-172249

Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:39:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 30-04-1973 RADICACIÓN: 73025690 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 24-04-1973

CODIGO CATASTRAL: 004576231700000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AAA0053OXNX

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 8 MANZANA A DEL PREDIO EL PAUELITO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 229.28 MTRS2, Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, EN 8.00 MTRS CON LA VIA PUBLICA DEL PLANO QUE ES SU FRENTE; SUR, EN 8.00 MTRS, CON EL LOTE 9; POR EL ORIENTE EN 28.55 MTRS CON LOS LOTE 1, 2, 3 Y PARTE DEL # 4; OCCIDENTE EN 28.78 MTRS CON EL LOTE 10; LOTES COLINDANTES DE LA MISMA MANZANA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 51 D SUR 88-27
- 2) CALLE 51B SUR #88-27
- 3) CL 51B SUR 80D 27 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-04-1973 Radicación: 1973-50S-6-73025690

Doc: ESCRITURA 935 DEL 01-03-1973 NOTARIA 7 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$6,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y 10 MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL DE CONTRERAS MARIA DEL TRANSITO

DE: CONTRERAS MONROY BUENAVENTURA

CC# 147093

A: AGUILAR MILLAN JAIME DAVID

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-07-1973 Radicación: 1973-50S-6-73051846

Doc: ESCRITURA 1528 DEL 28-03-1973 NOTARIA 7 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA VENTA DE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604217426133375665

Nro Matrícula: 50S-142460

Pagina 2 TURNO: 2026-50S-1-172249

Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:39:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: AGUILAR MILLAN JAIME DAVID

A: CONTRERAS DE CANTOR MARIA ELVIA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-11-1975 Radicación: 1975-50S-6-75081718

Doc: ESCRITURA 6024 DEL 23-10-1975 NOTARIA 7 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$21,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS DE CANTOR MARIA ELVIA

A: RODRIGUEZ DE JIMENEZ BERNARDA

CC# 20108523

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-01-1993 Radicación: 1993-50S-6-5402

Doc: ESCRITURA 4918 DEL 05-08-1992 NOTARIA 2 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE JIMENEZ BERNARDA

CC# 20108523

A: JIMENEZ RODRIGUEZ ESTHER

CC# 51656609 X

A: ORTIZ PENAGOS OCTAVIO ARTURO

CC# 79267450 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-02-1997 Radicación: 1997-50S-6-8667

Doc: ESCRITURA 251 DEL 22-01-1997 NOTARIA 31 DE SANTAFE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ RODRIGUEZ ESTHER

CC# 51656609 X

DE: ORTIZ PENAGOS OCTAVIO ARTURO

CC# 79267450 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-10-2001 Radicación: 2001-50S-6-69616

Doc: ESCRITURA 4579 DEL 17-10-2001 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

NIT# 860038717

A: JIMENEZ RODRIGUEZ ESTHER

CC# 51656609 X

A: ORTIZ PENAGOS OCTAVIO ARTURO

CC# 79267450 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-04-2009 Radicación: 2009-50S-6-37519

Doc: ESCRITURA 1523 DEL 06-04-2009 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$65,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604217426133375665

Nro Matrícula: 50S-142460

Pagina 3 TURNO: 2026-50S-1-172249

Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:39:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ RODRIGUEZ ESTHER CC# 51656609

DE: ORTIZ PENAGOS OCTAVIO ARTURO CC# 79267450

A: CARRILLO LIZARAZO LUIS GUILLERMO CC# 80426905 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-04-2009 Radicación: 2009-50S-6-37519

Doc: ESCRITURA 1523 DEL 06-04-2009 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR APROBADO \$35.000.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO LIZARAZO LUIS GUILLERMO CC# 80426905 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-04-2009 Radicación: 2009-50S-6-37519

Doc: ESCRITURA 1523 DEL 06-04-2009 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARRILLO LIZARAZO LUIS GUILLERMO CC# 80426905 X

A: MEDINA ROMERO LUZ MERY CC# 52507106

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-04-2012 Radicación: 2012-50S-6-36066

Doc: ESCRITURA 907 DEL 01-03-2012 NOTARIA 68 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION VIVIENDA FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARRILLO LIZARAZO LUIS GUILLERMO CC# 80426905 X

A: MEDINA ROMERO LUZ MERY CC# 52507106

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-04-2012 Radicación: 2012-50S-6-36066

Doc: ESCRITURA 907 DEL 01-03-2012 NOTARIA 68 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$117,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO LIZARAZO LUIS GUILLERMO CC# 80426905

A: MEDINA BOTIA FACUNDO CC# 246882 X 25%

A: MEDINA ROMERO LUZ MERY CC# 52507106 X 50%

A: ROMERO DE MEDINA MARIA ASUNCION X CC. 24.029.681 25%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604217426133375665

Nro Matrícula: 50S-142460

Pagina 4 TURNO: 2026-50S-1-172249

Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:39:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-11-2012 Radicación: 2012-50S-6-110450

Doc: ESCRITURA 59123 DEL 15-11-2012 NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$35,000,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: CARRILLO LIZARAZO LUIS GUILLERMO

CC# 80426905

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 20-12-2012 Radicación: 2012-50S-6-120419

Doc: ESCRITURA 6396 DEL 19-11-2012 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$151,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA BOTIA FACUNDO

CC# 246882

DE: MEDINA ROMERO LUZ MERY

CC# 52507106

DE: ROMERO ROJAS MARIA ASUNCION

CC# 24029681

A: PINEDA PATIÑO JORGE ARMANDO

CC# 18520275 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 20-12-2012 Radicación: 2012-50S-6-120419

Doc: ESCRITURA 6396 DEL 19-11-2012 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRADO Y SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR CREDITO APROBADO \$ 150.000.000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA PATIÑO JORGE ARMANDO

CC# 18520275 X

A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.NIT.8999992844

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 14-02-2023 Radicación: 2023-50S-6-7413

Doc: OFICIO 113 DEL 30-01-2022 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2021-080

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

NIT# 8999992844

A: PINEDA PATIÑO JORGE ARMANDO

CC# 18520275 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-05-2025 Radicación: 2025-50S-6-29694

Doc: OFICIO 3751 DEL 02-05-2025 JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2604217426133375665

Nro Matrícula: 50S-142460

Pagina 5 TURNO: 2026-50S-1-172249

Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:39:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL EMBARGO REF: 2021-0008000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

NIT# 8999992844

A: PINEDA PATIÑO JORGE ARMANDO

CC# 18520275 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 21-08-2025 Radicación: 2025-50S-6-49476

Doc: CERTIFICADO 683 DEL 15-08-2025 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$150,000,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

NIT# 8999992844

A: PINEDA PATIÑO JORGE ARMANDO

CC# 18520275 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 25-08-2025 Radicación: 2025-50S-6-50269

Doc: ESCRITURA 4337 DEL 04-07-2025 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$418,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA PATIÑO JORGE ARMANDO

CC# 18520275

A: PROYECTOS ARQUITECTONICOS JIMENEZ S.A S

NIT# 9011888058 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 8	Nro corrección: 1	Radicación: 2009-50S-3-6053	Fecha: 11-05-2009
Anotación Nro: 9	Nro corrección: 1	Radicación: 2009-50S-3-6053	Fecha: 11-05-2009
Anotación Nro: 11	Nro corrección: 1	Radicación: 2012-50S-3-22192	Fecha: 26-09-2012
CORREGIDO APELLIDO ROMERO SI VALE.ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32			
Anotación Nro: 7	Nro corrección: 1	Radicación: 2009-50S-3-6053	Fecha: 11-05-2009
CORREGIDO CEDULA 80.426.905 EN ANOT.7-8-9 SI VALE.ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 1	Radicación: 2001-50S-3-7208	Fecha: 13-11-2001
EN SECCION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE OCTAVIO ARTURO CORREGIDO SI VALE. ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 2	Radicación: 2001-50S-3-7208	Fecha: 08-11-2001
EN SECCION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE ORTIZ PENAGOS OCTAVIO ENRIQUE CORREGIDO SI VALE. ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: 2007-50S-3-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604217426133375665

Nro Matrícula: 50S-142460

Pagina 6 TURNO: 2026-50S-1-172249

Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:39:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

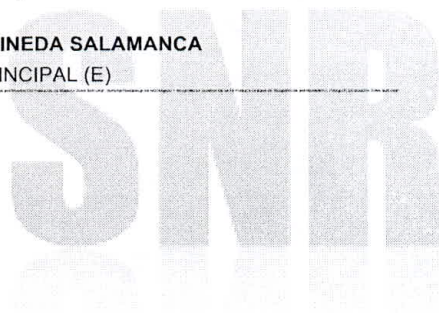
USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50S-1-172249

FECHA: 21-04-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA
REGISTRADOR PRINCIPAL (E)



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública